



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 MAR 2012

Expediente N° 23.018/12

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Señor Secretario Administrativo solicita la contratación de los servicios de la Lic. Agustina Mariela QUIROGA, para desempeñar tareas de apoyo en el Despacho de la Dirección General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que las razones que fundamentan el pedido están vinculadas a la falta de personal en la Dirección mencionada y la diversidad de tareas que deben realizarse en la misma.

Que las razones planteadas se consideran atendibles a juicio de este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 003/12,

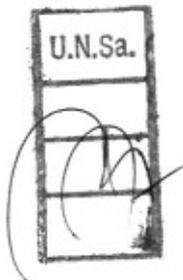
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 2° Sesión Ordinaria del 8 de marzo de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a realizar la contratación de la Lic. **Agustina Mariela QUIROGA, D.N.I. 26.899.662**, bajo el sistema de Locación de Servicios y en condición de autónomo, con una retribución mensual de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500), a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en el Presupuesto de esta Universidad del corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Lic. Quiroga, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*[Firma manuscrita]*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

*[Firma manuscrita]*  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
Vice-Rector  
Universidad Nacional de Salta